

Decreto N° 156 de 1937.

-Dche. 23-

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Secreta:

Con cargo
a la partida de gasto impronisto
del Departamento de Obras Públicas
páguense a Melquiades Sanabria
la suma de catorce pesos Mcte.
valor de una molde para fabri-
car escanos de cemento para los par-
ques de la ciudad.

Con cargo
a la partida de gasto impronisto
del Departamento de Gobierno pá-
guense a Luis José Rueda la suma
de nueve pesos \$9.- valor de la im-
presión y fijada de 100 cartelines
con motivo de la recepción del Sr.
Alfonso López.

De la
partida de gasto impronisto del de-
partamento de Obras Públicas páguense
a J. A. Claver la suma de tres
pesos con noventa centavos \$3.90 valor
de 3 metros de baldosines para los
parques de Antonio Santo de esta ciu-
dad.

Bucaramanga, Diciembre 23 de 1937.

El Alcalde,

El secretario, *Manoel Canino*